

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206830875321

Fecha: 10-12-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 683

Doctor

LEANDRO CORTÉS RODRÍGUEZ

Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio público Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP Correo electrónico: correspondenciaoficial@dadep.gov.co Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15

PBX: (+571)382 2510.

Ciudad

Asunto: Traslado Petición Instalación Rejas

Referencia: Radicado No. 20206810088852

Respetado doctor:

En atención al radicado de la referencia mediante el cual el presidente de la Junta de Acción Comunal Ciudad Bochica Sur informa que "(...) debido al alto consume de estupefacientes y atracos que se vienen presentando en este sector, por tal motive solicitamos a las autoridades competentes, se nos sea autorizada dos rejas para el encierro de dicha manzana ya que en muchas ocasiones han atracado a los habitantes de dicho interior por personas consumidoras de estupefacientes (...)", remito la queja, teniendo en cuenta las funciones que le asisten al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, en especial la de "Organizar y adelantar campañas cívicas y educativas para defender, recuperar, proteger y controlar el espacio público" establecida en el literal J del artículo 4 del Acuerdo del Concejo de Bogotá 018 de 1999¹.

Cordialmente,

ALEJANDRO RIVERA CAMERO

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)

Correó electrónico: alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva. Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Policiva.

Trevisor/Aprobo. Willeya Feria Gardia Trofesional Especializado 222 24 /

¹ Por el cual se crea la Defensoría del Espacio Público.

